



## LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476

### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ALEJANDRO VEGA RIEGO (PRESIDENTE DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCAL: ALBERTO BAUER CID (Técnico ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente ADRI Comarca de la Sidra)

### ACTA

En Villaviciosa, el día 17 de abril de 2023, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, y procede a adoptar los siguientes acuerdos:

1. *EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias) dirigida a asociaciones sin ánimo de lucro.*

Concurre un total de 6 **solicitantes**.



**LEADER COMARCA DE LA SIDRA**  
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

1. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:

• Informes de elegibilidades emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.011.C.407 a nombre de de Agrupación de sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social- ASATA.

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.C.409 a nombre de Club Piraguas Villaviciosa.

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.C.421 a nombre de Asociación de voluntarios Protección Civil Cabranes.

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.C.424 a nombre de Asociación para Promoción del Turismo Adaptado, APTAA.

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 05 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.C.429 a nombre de Lume Verbata.

• Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 10 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.076.C.433 a nombre de Fundación Ecoagroturismo.

• Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:

○ Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2023, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.

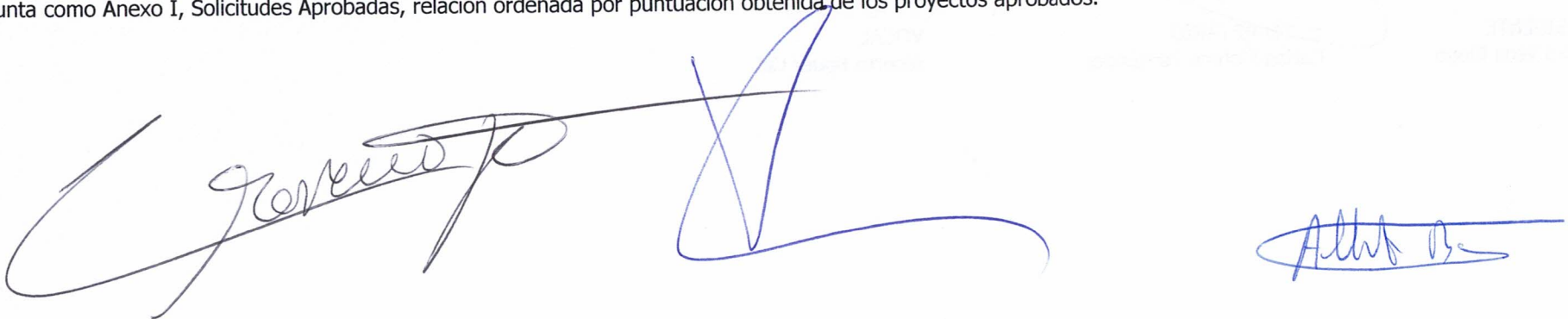


## LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

- Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
  - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
    - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2023 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
  - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
    - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
  - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales, que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
2. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
3. Se formula una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.



Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature on the left is large and stylized. The second signature in the middle is also large and stylized. The third signature on the right is smaller and more compact.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

4. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria LEADER 2022, se considera necesario establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.  
Se adjunta como Anexo IV, Lista complementaria.
5. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre para la primera anualidad, 2023, y hasta el 15 de noviembre de cada uno de los años 2024 y 2025 para las anualidades siguientes.

Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 17 de abril de 2023



EL PRESIDENTE  
Alejandro Vega Riego

EL SECRETARIO  
Carlos Moreno Fernández

VOCAL  
Alberto Bauer Cid



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
NIF: G-74017476

#### ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS – ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	INVERSIÓN 2025	PUNTUACIÓN	%	AYUDA	2023	2024	2025
2023.1.06.011.C.407	LLUME YERBATA	GREENPOWER COMARCA DE LA SIDRA	25.674,99	25.674,99	14.126,75	11.548,24		100	100%	25.674,99	14.126,75	11.548,24	
2023.1.06.074.C.409	AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL DE CABRANES	MEJORA DE EQUIPAMIENTO	7.303,23	7.303,23	4.805,73	2.497,50		93	100%	4.133,75	1.636,25	2.497,50	
2023.1.06.074.C.421	CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA	MODERNIZACIÓN DEL MATERIAL DE COMPETICIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE SPRINT	39.408,00	39.408,00	15.763,00	15.763,00	7.882,00	92	100%	9.599,26		1.717,26	7.882,00
		<b>TOTALES</b>	<b>72.386,22</b>	<b>72.386,22</b>	<b>34.695,48</b>	<b>29.808,74</b>	<b>7.882,00</b>			<b>39.408,00</b>	<b>15.763,00</b>	<b>15.763,00</b>	<b>7.882,00</b>

**LEADER COMARCA DE LA SIDRA**

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476

**ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024	INVERSIÓN 2025	PUNTUACIÓN	%	AYUDA	2023	2024	2025
2023.1.06.074.C.409	AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL DE CABRANES	MEJORA DE EQUIPAMIENTO	7.303,23	7.303,23	4.805,73	2.497,50		93	100%	3.169,48	3.169,48	-	
2023.1.06.074.C.421	CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA	MODERNIZACIÓN DEL MATERIAL DE COMPETICIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE SPRINT	39.408,00	39.408,00	15.763,00	15.763,00	7.882,00	92	100%	29.808,74	15.763,00	14.045,74	
2023.1.06.074.C.424	ASOCIACIÓN PARA PROMOCIÓN DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO-APTAA	EMBARCACIÓN ELÉCTRICA ADAPTADA PARA PMR	44.040,00	44.040,00	15.763,00	15.763,00	7.882,00	87	95%	39.408,00	15.763,00	15.763,00	7.882,00
2023.1.06.074.C.429	FUNDACIÓN ECOAGROTURISMO	"CA VIESCA" PUESTA EN VALOR DEL PAISAJE RURAL	9.410,00	9.410,00	9.410,00			62	85%	7.998,50	7.998,50		
2023.1.06.076.C.433	ASATA	ACCIÓN FORMATIVA	7.481,79	7.481,79	2.493,93	2.493,93	2.493,93	61	100%	7.481,79	2.493,93	2.493,93	2.493,93
		<b>TOTALES</b>	<b>107.643,02</b>	<b>107.643,02</b>	<b>48.235,66</b>	<b>36.517,43</b>	<b>18.257,93</b>			<b>87.866,51</b>	<b>45.187,91</b>	<b>32.302,67</b>	<b>10.375,93</b>